

	DESCRIPCIÓN
ENTIDAD CONVOCANTE	Parques Nacionales, MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
DENOMINACIÓN	Proyectos de Investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el año 2020
TIPO DE AYUDA	Proyecto I+D Concurrencia competitiva
Beneficiarios	OPIs incluidos
Plazo de solicitud y de resolución	Del 19 de mayo de 2020 al 19 de junio de 2020 hasta las 15:00 horas (hora peninsular) ambos inclusive
Objetivos	<p>Promover un mejor conocimiento científico en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales y el fomento de la investigación científica.</p> <p>Las <u>líneas de investigación prioritarias</u> de la convocatoria son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectos del cambio global en las actividades socioeconómicas desarrolladas en los PPNN y su área de influencia, especialmente en un contexto de reto demográfico. 2. Impacto y seguimiento del cambio global en los PPNN: efecto sobre la geodiversidad y la biodiversidad, sus componentes y procesos, tanto espaciales como temporales. Indicadores y evaluación de su calidad. 3. Vulnerabilidad y resiliencia frente a episodios extremos inducidos por el cambio global en los PPNN. 4. Impacto y seguimiento de las especies exóticas invasoras, con especial atención a los PPNN macaronésicos. Prevención y mitigación de efectos. 5. Bases científicas para el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de medidas de adaptación al cambio global sobre los sistemas naturales de los PPNN.
Tipos de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Proyectos individuales</u>. • <u>Proyectos coordinados</u>: constituidos por dos o más subproyectos, de la misma o de distintas entidades solicitantes pero perteneciendo a diferentes departamentos universitarios o centros de investigación.
Duración del proyecto	3 años ampliables por un máximo de un año por motivos de gestión del proyecto y sin que la ampliación suponga ampliación presupuestaria.
Requisitos del Investigador	<p>Los investigadores responsables o Investigadores Principales de proyectos deberán poseer el título de doctor y tener formalizada en el momento de la solicitud una vinculación estatutaria o contractual –que cubra al menos todo el periodo de ejecución del proyecto – con el centro.</p> <p>Ningún IP de proyecto podrá figurar como tal en más de una solicitud de proyecto de esta convocatoria. Los IP podrán participar como miembros del equipo investigador de otro proyecto.</p> <p>Las ayudas concedidas serán compatibles con otras ayudas o subvenciones, cualquiera que sea su naturaleza y la entidad que las conceda, siempre que conjuntamente no superen el coste total del proyecto.</p>
Gastos elegibles	<ul style="list-style-type: none"> • Personal • Pequeño equipamiento científico –técnico (material inventariable) • Material fungible. • Viajes y dietas. • Otros gastos como la utilización de grandes instalaciones de apoyo a la investigación, análisis de muestras, etc. • Costes indirectos: 15% de los costes directos totales concedidos.
Contacto CSIC	proyectos.nacionales@csic.es ; vapc@csic.es